

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS EL DIA 19 NOVIEMBRE 2020

Alcalde-Presidente

Dña. VICTORIA MANJON BARRERA (PP)

Concejales Asistentes

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO (PP)

- D. LUIS ANGEL MINGUELA BLANCO (PP)
- D. ROBERTO DELGADO HERRERO (PP)
- Dña. LAURA RODRIGUEZ PASCUAL (PP)
- D. ANGEL SANCHEZ (PSOE)
- D. JOSE MARIA LORENZO MESÀ (PSOÉ) Dña. LAURA GOMEZ HERNANDEZ (PSOE)
- D. MARCIANO BERNAL CURTO (PSOE)
- D. FIDEL HERNANDEZ TORRECILLA (CS)
- D. ANTONIO MARTIN HERNANDEZ (CS)

Concejales no Asistentes

SECRETARIO

D. Raquel Pérez Barbero

En Castellanos de Moriscos a 19 de noviembre de 2020. Siendo las veinte horas y treinta y un minutos, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Victoria Manjon Barrera, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, Dª. Raquel Pérez Barbero.

La Alcaldesa-Presidenta declara abierta y publica la sesión, pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE 2020.

La Alcaldesa-Presidenta pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta levantada por la señora Secretaria del pleno ordinario celebrado el día 17 de septiembre de 2020.

No se formulan alegaciones al acta por los asistentes.

La Alcaldesa somete a votación el primer punto del orden del día:

Votos a favor.- 11 (PP, Cs, PSOE) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 0

<u>SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021, BASES DE</u> EJECUCIÓN, RPT Y ANEXO DE PERSONAL.

El portavoz del PP, D. Luis Minguela Blanco toma la palabra para hacer un breve exposición del Proyecto de Presupuesto que se somete a aprobación en el segundo punto del orden del día.

El Equipo de Gobierno ha elaborado unos presupuestos equilibrados, y no nos hemos querido olvidar de ninguna área, tanto en materia de Servicios Básicos, que es fundamental para poder funcionar un Ayuntamiento, como la importancia, que tiene para nosotros la Cultura, Deporte, Ayudas a los Ciudadanos, Festejos y como no, la de Inversiones, que es dotar a nuestro municipio de unas buenas infraestructuras sostenibles para nuestro Ayuntamiento aunque este año se vean afectadas en una reducción cercana al 58 %.

El Presupuesto del 2021 con respecto al 2020 se ven mermados los ingresos aproximadamente en 208.765,58 Euros, (con un decremento del 10% respecto del presupuesto del 2020). Esta disminución se debe, la mayoría en la bajada de la Tasa de suministro de agua y la tasa de basura y tratamiento de residuos urbanos, que este importe supone una minoración a las arcas del Ayto. de 112.000 Euros.

En el <u>Área 1 Capítulo 6</u> dedicado a Inversiones, recogemos por un lado realizar la 1ª Fase de la Ronda San Isidro, y por otro lado el acondicionamiento zonas inutilizadas del casco urbano, para zonas verdes.

En el <u>Area 1 Servicios Básicos Capitulo 1 Personal</u>. Se crea una nueva plaza de operario de servicios múltiples, cuyo coste aproximado asciende a 24.007€.

Respecto al <u>Área 2 del Capítulo 2</u>, se crea una nueva partida 231 227.99 para actividades a la 3ª Edad, cuyo importe es de 2.000 €.

En el <u>Área 2 del Capítulo 4</u>, se recogen las ayudas del I.B.I.; este año se pasa del 15 % al 20 %, el porcentaje de subvencion a conceder, con un incremento en la dotación presupuestaria de 4.500 €, respecto al año 2020.

En relación con las Ayudas por adopción o nacimientos de hijos, aumenta la partida en 5.000 €, ya que en el año 2020 ha habido un importante incremento de nacimientos, aproximadamente 24 nacimientos, y dotamos dicha partida con el importe de 15.000€ para llegar hasta los 30 nacimientos/adopciones que se prevén por comparativa con el año que ya finaliza.

En la partida de Adquisición de Libros, dotamos la partida presupuestaria con un incremento de 5.000 € respecto del año 2020.

El motivo de incrementar estas partidas es porque prevemos que la situación económico de las familias empeore durante el 2021, como consecuencia de los efectos económicos devastadores que esta ocasionando la pandemia del COVID.

En este área y mismo capítulo creamos una nueva partida 231 480.03 denominada Programa de Emergencia Social, destinada para cubrir las necesidades de las personas que tengan discapacidad reconocida, y para ello tendremos que elaborar las bases correspondientes y dotamos dicha partida en 2.500€.

En el <u>Área 3 Capitulo 1</u> se crea una plaza de Técnico Biblioteca –Cultura para la apertura de la biblioteca nueva, cuyo importe aproximado asciende a 23.000 €.

En el Área 3 Capítulo 2, que contempla el desarrollo de las Actividades Culturales y Deportivas, se mantiene la misma dotación del ejercicio anterior. También se encuentra la partida de Fiestas que no varía respecto al año anterior. En este Área se encuentran el Centro Joven, cuya gestión se llevara a cabo por una empresa externa para que siga con las actividades que se desarrollan en él. Respecto a La Ciudad de los Niños, por la situación que se está viviendo por dicha pandemia, reducimos el importe en 8.000 €, al igual que las Ayudas directas al AMPA también reducimos la subvención en 4.000 €, debido al descenso notable de los socios.

En el <u>Área 4 Capitulo 2</u>, encontramos la partida de mantenimientos de caminos rurales, dotada en 15.000 €. Y en el mismo Área y capitulo; nos encontramos con la partida del transporte metropolitano que se incrementa en 11.000 € ante la puesta en funcionamiento del servicio BUHO, al igual que la implantación del Servicio del Transporte Analíticas a los vecinos dos veces al mes, cuyo coste asciende aproximadamente en 2.040€; no obstante este último es un servicio en prueba.

Los presupuestos se han ajustado a la previsión real de ingresos.

Seguidamente pasa a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Hacienda, Patrimonio, Personal y Asuntos económicos que actuara también como Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 16 de noviembre de 2020:

Los miembros de la Comisión presentes en la sesión, visto el Proyecto de Presupuesto presentado por el equipo de gobierno, a la vista de los documentos que constan en el expediente y que fueron puestos a disposición y tras escuchar las explicaciones ofrecidas por D. Ildefonso Curto Prieto, concejal del PP y vocal de la Comisión, emiten el siguiente

DICTAMEN con el voto a favor de los tres concejales presentes del PP y los tres votos en contra del resto de concejales, (1 Cs, 2PSOE) los cuales proponen la presentación de una ENMIENDA parcial al Presupuesto que será presentada el día del Pleno que se celebrara el día 19/11/2020.

DICTAMEN

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, bases de ejecución del Presupuesto, RPT y anexo de personal de la Entidad local, de conformidad con el texto que aparece en el expediente.

SEGUNDO.- Ordenar la exposición al público del Presupuesto para el 2021, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Una vez aprobada definitivamente, el presupuesto municipal 2021, se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Se procede a abrir el turno de palabra. El portavoz de Cs, cede su turno al PSOE.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Ángel Sánchez Sánchez, que pasa a dar lectura de una enmienda parcial al Presupuesto firmada por el Grupo municipal PSOE y CS:

ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE y FIDEL HERNÁNDEZ TORRECILLA, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, presentan la siguiente Enmienda Parcial al Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2021.

Como hemos venido demostrando a lo largo de esta legislatura y de legislaturas pasadas, siempre pensando en el bienestar de todos los ciudadanos de Castellanos de Moriscos, tenemos voluntad por sacar adelante la aprobación de los presupuestos, y es por ello que presentamos esta enmienda parcial:

Tipo de enmienda	Partida presupuestaria	Denominación partida	IMPORTE 2021	Diferencia	0,00 22,000,00	
Eliminación	171 619 00	PARQUES Y JARDINES. ACONDICIONAMIENTO ZONAS INUTILIZADAS DEL CASCO URBANO PARA ZONAS VERDES	22.000,00	-22.000,00		
Incorporación	1532 620 00	PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS. ENSANCHE CALLE RONDA DE LAS AFUERAS, SOLAR ALTURA Nº 50	0,00	22.000,00		
Disminución	330 227 99	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA. CULTURA: DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	60.000,00	-15.000,00	45.000,00	
Disminución	338 227 99	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. FIESTAS DE NAVIDAD, SAN BLAS Y CRISTO DE LAS BATALLAS	75.000,00	-35.000,00	40.000,00	
Incorporación	342 620 00	INSTALACIONES DEPORTIVAS, EQUIPAMIENTO GIMANSIO	0,00	50.000,00	50.000,00	

En todos los programas electorales, coincidíamos en que hay que fomentar las actuaciones de cara a la mejora de los servicios de los ciudadanos, niños, jóvenes, mayores, etc.

Son constantes las actuaciones que se han venido llevando a cabo pensando en los niños y jóvenes, algo que nos parece fenomenal y que siempre hemos apoyado, y creemos que ya va siendo hora de que se piense en otras franjas de edad que también forman parte de la población de nuestro Municipio.

Es por ello que con esta enmienda vamos a proponer la creación de un gimnasio municipal, muy demandado por los vecinos de Castellanos de Moriscos y que debido a que no ha sido posible llevar a cabo de forma privada, debemos de dar respuesta desde esta Corporación.

Con motivo de la próxima instalación de la calefacción en el pabellón polideportivo, se podrán realizar en el mismo las actividades que se están desarrollando en la sala anexa y que se construyó posteriormente para proteger a los niños del frío. En dicha sala proponemos la instalación de dicho gimnasio y cuyo presupuesto inicial para la compra de la maquinaria necesaria para el funcionamiento del mismo asciende a 50.000€.

Se crea con esta enmienda la partida presupuestaria 342 620 00 INSTALACIONES DEPORTIVAS. EQUIPAMIENTO GIMNASIO, por importe de 50.000€, en detrimento de las partidas presupuestarias 338 227 99 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. FIESTAS DE NAVIDAD, SAN BLAS Y CRISTO DE LAS BATALLAS con un importe inicial de 75.000€ y que disminuimos en 35.000€ y la partida 330 227 99 ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA. CULTURA: DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS que disminuimos en 15.000€.

El motivo por el que se disminuyen estas dos partidas presupuestarias es debido a que en la situación actual que vivimos con motivo del COVID19, es muy previsible que no se puedan utilizar esos importes en fiestas patronales y actividades culturales, pero que sin embargo si tuviéramos la suerte de sí poder disfrutar plenamente, tenemos la ventaja de que en el presupuesto de este año 2020, a fecha de 16 de noviembre, entre ambas partidas hay un saldo de más de 85.000€, qué lógicamente no podrá usarse antes de que acabe el año y que se podrá utilizar como remanente para el año 2021.

Creemos que de esta forma no se perjudica el presupuesto presentado por el equipo de gobierno, ya mermado considerablemente por la disminución de los ingresos con motivo de la rebaja de las tasas municipales de las que se van a beneficiar todos los vecinos del Municipio y que fue propuesto por nuestros dos grupos municipales para paliar los problemas económicos sufridos por el COVID19 y que asciende a un importe aproximado de 112.000€.

En segundo lugar creamos una partida presupuestaria por importe de 22.000€, la 1532 620 00 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. ENSANCHE CALLE RONDA DE LAS AFUERAS, calle que a la altura del número 50 reduce el ancho de la misma y cuya normalidad operativa para el tráfico de vehículos recuperaremos con dicha actuación. Se suprime la partida presupuestaria 171 619 00 PARQUES Y JARDINES. ACONDICIONAMIENTO ZONAS INUTILIZADAS DEL CASCO URBANO PARA ZONAS VERDES, ya que en esta materia recientemente se han utilizado más de 80.000€ para la reforma del parque de la Calle de La Rosa.

Enmienda parcial que presentamos para votación por el Pleno en Castellanos de Moriscos, a 19 de noviembre de 2020.

Fdo. Fidel Hernández Torrecilla

Fdo. Ángel Sánchez Sánchez

Just said

Toma la palabra el portavoz de Cs, D. Fidel Hernández; respecto de la enmienda presentada, podemos señalar que la inversión para ensanchar la Calle Ronda de las Afueras a la altura del nº 50, es una demanda reclamada por muchos vecinos, dada la dificultad que existe para circular por la misma dada su estrechez y la inexistencia de una acera para los peatones. En relación con el Gimnasio, es un servicio muy demandado por los vecinos, que creemos que es bueno dotar del mismo al municipio.

Toma la palabra el portavoz del PP; nos hubiera gustado, básicamente por formalidad, que la enmienda se hubiere presentado por escrito antes de este pleno; respecto de la enmienda presentada tenemos que decir, que en relación con el Gimnasio, es verdad que estamos de acuerdo, creemos que es buena idea y por eso la vamos a apoyar, pero también pensamos que el proyecto podía haber sido más ambicioso aunque se hubiere tenido que esperar hasta encontrar un lugar más amplio; la demanda existente de gimnasio, no es lo que se propone, lo que se propone con esta enmienda es la dotación de maquinas a la sala auxiliar del gimnasio, sin incluir actividades dirigidas muy demandada por los usuarios habituales de los gimnasios. Así mismo, hay que resaltar que con la dotación de maquinas a la sala auxiliar perdemos un lugar utilizado hasta ahora para desempeñar muchas actividades deportivas: judo, gimnasia rítmica, pilates etc. No obstante, creemos que la idea es buena, la vamos a apoyar y hay que seguir trabajando en ella. Respecto del arreglo de la calle, estamos totalmente convencidos de que es una zonas que hay que mejorar, pero no estamos de acuerdo en sacrificar esas zonas actualmente inutilizadas para convertirlas en zonas verdes tan demandadas por los vecinos. Esta partida para zonas verdes habrá que retomarla.

Vamos a votar a favor de la enmienda porque para nosotros es importante, sobre todo con los tiempos que corran, que los presupuestos municipales salgan adelante por la voluntad de todos y podamos comenzar a gestionar el presupuesto 2021 con total normalidad.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Ángel Sánchez. Creemos que las actividades que actualmente se desarrollan en la sala auxiliar pueden impartirse en el pabellón y coordinar el horario con las actividades que actualmente se imparten en aquel. Es cierto que el proyecto podría ser más ambicioso pero hay que seguir trabajando en el. Respecto de las zonas verdes, creemos que para hacer unas cosas hay que dejar de hacer otras, no obstante por el importe de inversión que requiere, podría estudiarse la utilización del remanente actual y adjudicarse antes de que finalice el ejercicio 2020. El espíritu de colaboración en la elaboración de los presupuesto es algo en lo que siempre hemos crédito y estamos de acuerdo en la intervención del portavoz del PP, pero lamentamos que no se nos haya invitado, como se ha hecho con Cs, a trabajar y colaborar en la elaboración del mismo.

Toma la palabra el portavoz de Cs.- el grupo de Cs, siempre ha intentado mediar entre el PP y PSOE, siempre hemos intentado que la buena sintonía entre ambos partidos exista.

No se producen más intervenciones.

El Alcalde somete a votación la enmienda presentada:

Votos a favor.- 11 (PP, PSOE, Cs) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 0

Seguidamente se somete a votación el Presupuesto municipal para 2021:

Votos a favor.- 11 (PP, PSOE, Cs) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 0

TERCERO.- DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2021.

El portavoz del PP, D. Luis Minguela Blanco toma la palabra para dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Hacienda, Patrimonio, Personal y Asuntos económicos que actúa también como Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 16 de noviembre de 2020:

La Presidenta de la Comisión da lectura a la propuesta de días festivos locales que se somete a votación: 3 de febrero y 12 de junio de 2021.

El partido socialista propone que se fije una fiesta local en las fiestas patronales del mes de agosto en sustitución de la del 12 de junio, y propone como fecha alternativa el día 9 de agosto.

La Presidenta somete a votación la propuesta presentada por el PSOE, y por unanimidad admiten como propuesta de días festivos para el 2021, el día 3 de febrero y el 9 de agosto de 2021.

Se motete a votación y emiten el siguiente DICTAMEN con el voto a favor de los seis miembros de la Comisión (3 PP. 1 Cs 2 PSOE):

DICTAMEN

PRIMERO. Fijar como días festivos locales para el año 2021: el día 3 de febrero y el 9 de agosto del 2021.

SEGUNDO. Notificar el acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo y publicar el mismo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Turno de intervenciones. Toma la palabra el portavoz del PSOE.- siempre hemos sido partidarios de que uno de los días festivos de la localidad coincida con las fiestas del pueblo y este año parece que se va a cumplir.

No se producen intervenciones por ninguno de los grupos políticos representados.

La Alcaldesa somete a votación el tercer punto del orden del día; Días festivos locales para 2021 el día 3 de febrero y el 9 de agosto:

Votos a favor.- 11 (PP, Cs, PSOE) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 0

CUARTO.- APROBAR EL ACUERDO DE COLABORACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ENTRE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS APROBADO POR LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA EN SESIÓN DE PLENO DE FECHA 29/10/2020

El portavoz del PP, pasa a dar lectura el Dictamen emitido por la Comisión Especial de Hacienda, Patrimonio, Personal y Asuntos económicos que actúa también como Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 16 de noviembre de 2020, en relación con el cuarto punto del orden del día:

Los miembros de la Comisión presentes en la sesión, visto el nuevo Convenio de colaboración aprobado por la Diputación Provincial de Salamanca, para la colaboración en la tramitación de expedientes sancionadores entre la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, y la delegación de la recaudación de las multas derivadas de los procedimiento sancionadores a través de REGTSA, se emite el siguiente DICTAMEN con el voto a favor de todos los concejales, (3 PP, 1 Cs, 2PSOE):

DICTAMEN

PRIMERO.- Aprobar el nuevo modelo de acuerdo aprobado por la Diputación de Salamanca en sesión de pleno de fecha 29/10/2020 para:

- Delegar en la Diputación Provincial de Salamanca las facultades que este Ayuntamiento tiene atribuidas en materia de recaudación, en voluntaria y en ejecutiva, de expedientes sancionadores.
- Prestar a los Ayuntamientos colaboración administrativa, y los servicios de apoyo y soporte administrativo e informático en la tramitación de los expedientes sancionadores. Cuyo tenor literal es el que sigue:

SEGUNDO.- Aprobar la delegación en la Excma. Diputación Provincial de Salamanca de las facultades que este Ayuntamiento tiene atribuidas en materia de recaudación de expedientes sancionadores, al amparo de lo establecido en el art. 106.3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen local y el art. 7 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales con el alcance, contenido, condiciones y vigencia que se establecen en

el presente acuerdo.

Las facultades de recaudación en período voluntario y ejecutivo, de multas por infracciones de la normativa sobre circulación de vehículos y por infracciones a las Ordenanzas Municipales, infracciones urbanísticas, y cualesquiera otras infracciones de cuya tramitación y resolución sea competente el Ayuntamiento, y que abarca cuantas actuaciones comprende la gestión recaudatoria de acuerdo a la legislación aplicable y, en todo caso lo siguiente:

- a) Practicar notificaciones.
- b) Conferir y revocar a las Entidades de Depósito el carácter de Entidades Colaboradoras y establecer los límites de la colaboración.
- c) Expedir relaciones certificadas de deudores.
- d) Dictar la providencia de apremio y certificaciones de descubierto y resolver los recursos contra dicho acto administrativo.
- e) Liquidar intereses de demora, para su aplicación en todas las deudas en que aquéllos sean exigibles.
- f) Conceder o denegar aplazamientos y fraccionamientos en voluntaria y ejecutiva.
- g) Recibir y custodiar garantías de deudas o dispensadas.
- h) Dictar acuerdos de derivación de procedimiento.
- i) Efectuar peritajes y valoraciones de bienes embargados.
- j) Autorizar y presidir subastas.
- k) Acordar la suspensión del procedimiento.
- I) Entablar tercerías de dominio y de mejor derecho
- m) Proponer la adjudicación de fincas al Ayuntamiento expidiendo las certificaciones necesarias para su inscripción en los Registros Públicos.

TECERO.- Notificar a la Diputación Provincial de Salamanca el acuerdo adoptado.

No se producen intervenciones por ninguno de los grupos políticos representados.

La Alcaldesa somete a votación el cuarto punto del orden del día:

Votos a favor.- 11 (PP, Cs, PSOE) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 0

QUINTO.- DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA RUSTICA Nº 236 DEL POLÍGONO 501 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTELLANOS DE MORISCOS, COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO.

Se pasa a dar lectura, por el portavoz del PP, del Dictamen emitido por la Comisión Especial de Hacienda, Patrimonio, Personal y Asuntos económicos que actúa también como Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 16 de noviembre de 2020, en relación con el quinto punto del orden del día:

Se emite el siguiente DICTAMEN con el voto a favor de todos los concejales, (3 PP, 1 Cs, 2PSOE):

DICTAMEN

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica del bien inmueble que a continuación se detalla, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

Parcela rustica nº 236 del polígono 501

- Castellanos de Moriscos
- Ref. Catastral <u>37092A501002360000YD</u>
- Nº de Inventario 1.2.000002
- Registro de la Propiedad nº 2 de Salamanca con el protocolo 2366, al Tomo 3669, Libro 61, Folio 50, Finca 3698

SEGUNDO. Anunciar el acuerdo de aprobación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica durante el

plazo de un mes, para que durante este período se realicen las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Considerar este acuerdo como definitivo, si no se presentaran alegaciones en plazo. En este caso, una vez el acuerdo sea definitivo, se deberá reflejar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias. Así mismo, se deberá realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

CUARTO. Facultar a la Alcaldesa para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

Turno de palabra. Toma la palabra el portavoz del PSOE.- no podemos votar en contra de algo que se ratifico en un pleno anterior.

No se producen intervenciones por ninguno de los grupos políticos representados. La Alcaldesa somete a votación el cuarto punto del orden del día:

Votos a favor.- 11 (PP, Cs, PSOE) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 0

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS

La alcaldesa cede el turno de palabra al portavoz del PP, D. Luis Minguela: el equipo de gobierno hoy traemos puesto un lazo naranja para manifestar nuestra oposición contra la Ley Cela votada hoy en el Congreso de los Diputados. Están intentando controlar la educación, se trata de una ley ideológica que va contra la libertad individual, una ley que suprime la cultura del esfuerzo, la calidad, la excelencia y el espíritu de superación. Quita de autoridad al profesorado, perpetúa la mediocridad. Un proyecto que elimina el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Una ley que elimina el castellano como lengua oficial y su carácter vehicular en el sistema educativo.

Toma la palabra el portavoz del POSE. Esta intervención la iba a realizar en el turno de ruegos y preguntas pero aprovecho que ha realizado esta intervención para decirlo. Lamentamos profundamente que el equipo de gobierno traiga a este pleno un distintivo en contra de una ley que se ha aprobado legalmente y de forma democrática en el Congreso de los Diputados. Rogamos que en sucesivas ocasiones se abstengan de hacerlo.

DECRETOS DE ALCALDIA

- RESOLUCIONES 2020-0313 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO NOVIEMBRE] (ANMC6RFP524YPNYEJCN2FR5EW)
- RESOLUCIONES 2020-0312 [Decreto MC 6 INCORPORACION DE REMANENTES 2019] (7JTPLRHMS9X6JN27FMRRFTAD3)
- RESOLUCIONES 2020-0311 [Decreto reconocimiento obligaciones OCTUBRE 2020-] (WEG66NFAYTAP74WRKF65F6LPS)
- RESOLUCIONES 2020-0309 [Decreto declaracion desierto el procedimiento licitacion OBRA CLIMATIZACION PABELLON POLIDEPORTIVO] (5RDZFXLN6RFZF54GQKZSCMH7F)
- RESOLUCIONES 2020-0310 [Decreto reconocimiento obligaciones NOVIEMBRE (energia electrica y otros) 2020-] (42H7LMJC6M2DFPCXDA6QE6MAJ)
- RESOLUCIONES 2020-0306 [Decreto restablecimiento equilibrio ecoomico contrato piscinas municipales] (54Y7Y3HQTNDY5K5N256CXSD4F)
- RESOLUCIONES 2020-0308 [Decreto licencia OCUPACION VIA mes informativa VOX(2] (WZ3ZW9RFT44X2PLW7A9MYLYWJ)
- RESOLUCIONES 2020-0307 [Decreto restablecimiento equilibrio ecoomico contrato gestion pabellon] (7TQFP73LYXGYJYS9QNSXEJYLE)
- RESOLUCIONES 2020-0305 [Decreto licencia obra menor cerramiento pared medianera] (JXGZCDD2F9GAGFW2ZXC376G5S)

- RESOLUCIONES 2020-0304 [Decreto de Alcaldía] (Y7LCTRQYYZQZ7Y7HRN76JMW2D)
- 12. RESOLUCIONES 2020-0303 [Decreto de Alcaldía] (9TY26KSQJ6ZHYW3FLD943CW9T)
- RESOLUCIONES 2020-0302 [Decreto licencia obra menor INSTALACION FOTOVOLTAICA] (RQXWWZ3KAGZHNNJPXSXDA75XM)
- RESOLUCIONES 2020-0300 [Decreto de Alcaldía finalización de expediente] (4XCQMS3AP5GJ4XZ7EDJFT5FE6)
- RESOLUCIONES 2020-0301 [Decreto de Alcaldía finalización de expediente] (53GK9GM2C6JMTMFQP4GQA3XM4)
- RESOLUCIONES 2020-0299 [Decreto licencia obra menor cerramiento balcon] (3RXJ5AZHCDCML7M3Z4A55NYCC)
- RESOLUCIONES 2020-0298 [Decreto de Alcaldía finalización de expediente] (53D2RLW9S2JQ52DFNN5ZQ27Y5)
- RESOLUCIONES 2020-0297 [Decreto de Alcaldía finalización de expediente] (NSRQFE2CYQCHLEPQ9M92AP6DT)
- RESOLUCIONES 2020-0296 [Decreto de Alcaldía finalización de expediente] (6HKSQ7RDNT9ENSQK5FN93KANS)
- 20. RESOLUCIONES 2020-0295 [Decreto de Alcaldía finalización de expediente] (6NX3WMYANNSEFJQRFLGTH77YG)
- 21.RESOLUCIONES 2020-0294 [Decreto de Alcaldía finalización de expediente] (AHLHH77TXZY975Q3TQ7Z7AZDT)
- 22.RESOLUCIONES 2020-0293 [Decreto licencia obra menor CERRAMIENTO TERRAZA] (6F2CWCNTGR76XAFHCFLCK5264)
- 23. RESOLUCIONES 2020-0292 [Decreto licencia obra menor INSTALACION PLACA FOTOVOLTAICA] (7GJTAY74QJTL2T37WDXYNDNDL)
- 24. RESOLUCIONES 2020-0291 [Decreto matrimonio civil 484_2020] (6FWCMXSZ3Y4NFQ5HZFY3Y3GJF)
- 25. RESOLUCIONES 2020-0290 [DECRETO aprobacion DESGLOSADO № 4 PROYECTO RENOVACION REDES Y PAVIMENTACION DEL POLIGONO] (4WWAMDJLF522QP6ADDTJ9P2YA)
- 26. RESOLUCIONES 2020-0289 [5 DECRETO aprobacion DESGLOSADO № 4 PROYECTO RENOVACION REDES Y PAVIMENTACION DEL POLIGONO] (5AQD2TRRMYE36Q27XE2KXJQA3)
- 27. RESOLUCIONES 2020-0287 [Decreto licencia obra menor INSTALAC FOTOVOLT AUTOCONSUMO] (7AZTJXFKMT2XK2JTL3Y74W9MP)
- 28.RESOLUCIONES 2020-0288 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (CANDELA PINTO SANCHEZ)] (6S3JYZWPZAFDTSESMQPAGW793)
- 29. RESOLUCIONES 2020-0286 [Decreto LICENCIA PRIMERA OCUPACION y TOMA RAZON INICIO ACTIVIDAD FABRICA DE PIENSOS] (73HJ9MH2AX666GQF3HYHJDGR2)
- 30. RESOLUCIONES 2020-0285 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (ALEGRIA FERRERUELA FERRERUELA)] (97AFYG29JZ9S2AGGP3AHRFPS9)
- 31.RESOLUCIONES 2020-0283 [Decreto licencia obra menor CALLE JUAN CURTO 2] (A7PYTZKP3JWDHLRZRA6QSXP7J)
- 32. RESOLUCIONES 2020-0284 [Decreto reconocimiento obligaciones OCTUBRE 2020-2] (3JPAT2FJRHTP4NSXN4C9DM7W2)
- RESOLUCIONES 2020-0282 [Decreto Aceptacion resoluion POE 2020] (5FKXHGARTXFHH632TDKK5QW7K)
- 34. RESOLUCIONES 2020-0281 [Decreto reconocimiento obligaciones OCTUBRE 2020-] (5TFDACCEJ6QNQ6EHDA9MWMF5C)
- RESOLUCIONES 2020-0280 [Decreto reconocimiento obligaciones OCTUBRE (energia electrica y otros) 2020-] (DX7DXLQED3W3GTXLNKSYLZAWQ)
- RESOLUCIONES 2020-0279 [Decreto reconocimiento obligaciones OCTUBRE 2020-2] (3RPJEEY7GCWNC4X5ZAJWW299P)
- 37. RESOLUCIONES 2020-0278 [Decreto AUTORIZACION MUNICIPAL PERRO POTENCIAL PELIGR. JUAN MANUEL GARCIA FERMOSELLE] (3LP2Y6H9LCRK6Z4P7K6LZJ6ND)
- 38. RESOLUCIONES 2020-0277 [Decreto Subvencion REGTSA 2020] (4L96T22JZSQHCWRGXFZLT2XED)

- RESOLUCIONES 2020-0275 [Decreto licencia obra menor ARREGLO FACHADA] (5ZA3S53ZJN2444MJCL3H6YMMG)
- 40. RESOLUCIONES 2020-0276 [Decreto matrimonio civil 595-2020] (3LST4JAKN755L959Z9LFCM9QR)
- 41. RESOLUCIONES 2020-0274 [Decreto uso AUTORIZACION MUNICIPAL PERRO POTENCIAL PELIGR.CRISTIAN GONZALEZ] (5XM9CFGSJX7PJFL9YJ9SSNEMJ)
- 42. RESOLUCIONES 2020-0273 [Decreto licencia obra menor REPARACION FACHADA SAN ROQUE 19] (AG5Q2HPT7SMDGT4CWX4XXTW9C)
- 43. RESOLUCIONES 2020-0271 [Decreto multas de trafico (ocupacion paso peatonesl)] (4GTHQHE9YQK3Z6NCFFJZNMGA4)
- 44. RESOLUCIONES 2020-0272 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. con interrupcion trafico (2] (4DZA239QKCD2RJY5SYJSYZ2EP)
- 45. RESOLUCIONES 2020-0270 [DECRETO aprobacion PROYECTO INSTALACION CLIMATIZACION PABELLON POLIDEPORTIVO] (A559K6YMKY3EGGLAZ76D4TYF2)
- 46. RESOLUCIONES 2020-0269 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. sin interrupcion trafico (2) (4749X3DAGJ3SL4T2G3G52E9LK)
- 47. RESOLUCIONES 2020-0268 [Decreto aceptacion planes provinciales 2020-2021] (7EFGSYNRAYS4E64XJ6X67PTCX)
- 48. RESOLUCIONES 2020-0267 [DECRETO aprobacion DESGLOSADO № 4 PROYECTO RENOVACION REDES Y PAVIMENTACION DEL POLIGONO] (46LCNXK4WWH2PLW227PTPA9LY)
- 49. RESOLUCIONES 2020-0266 [Decreto RENOVACION tarjeta estacionamiento movilidad reducida N 19 IZAN RAMIREZ (2)] (4QF3WM5HP9TL9N9CX9A5J5EWR)
- 50. RESOLUCIONES 2020-0265 [Decreto AUTORIZACION MUNICIPAL PERRO POTENCIAL PELIGR. MARIA ELENA RIAÑO IGLESIAS] (9KQA3CGMSS9F63W6EX25JRQJ4)
- 51.RESOLUCIONES 2020-0264 [Decreto toma razon cambio titularidad ACTIVIDAD ARTES GRAFICAS] (ALZ9EE4NEA5D2YGTJTMYGTLJY)
- 52. RESOLUCIONES 2020-0263 [Decreto coches abandonados SA3194K y 3177GGM] (AJDR9DAEZALQSYWGHA4NJ24Q9)
- 53. RESOLUCIONES 2020-0262 [Decreto LICENCIA PARCELACION] (3GMTESTXELAR4GHX96CX5AK9N)
- 54. RESOLUCIONES 2020-0261 [Decreto licencia obra menor FORRAR MURO] (63Q5Z6HFGWZTEYFDZR9XHH7H7)
- 55. RESOLUCIONES 2020-0260 [Decreto MC 5 GENERAC CREDITO ELEX 2020] (6S359LY26H7LCWAZFKFY5X3EQ)
- 56.RESOLUCIONES 2020-0259 [Decreto multas de trafico (ocupacion paso peatonesI)] (46QGY2Z3JGMT3X4DL6K6Q7LMZ)
- 57. RESOLUCIONES 2020-0258 [Decreto OBRA MAYOR VIVIENDA UNIFAMILIAR calle cervantes 13] (7EDSLLLFD2FYGJY4AY5W7PJLA)
- 58.RESOLUCIONES 2020-0257 [Decreto OBRA MAYOR VIVIENDA UNIFAMILIAR calle LAZARO CARRETER 22] (93ZJEW2NA3A4FWZRCETTYWFSK)
- 59. RESOLUCIONES 2020-0255 [Decreto LICENCIA PARCELACION METROCASA revisada] (7ZLSHR22H7JMER9JKLXD4PQ9K)
- 60. RESOLUCIONES 2020-0256 [Decreto OBRA MAYOR VIVIENDA UNIFAMILIAR calle La Huerta 22] (5GZAQ7ZSWE5TMEPSQCAJKXQDX)
- 61. RESOLUCIONES 2020-0254 [Decreto reconocimiento obligaciones SEPTIEMBRE-2 (energia electrica y otros) 2020-] (43N9NEG6FAL6M2MW3ARFLGDJZ)
- 62. RESOLUCIONES 2020-0253 [Decreto reconocimiento obligaciones SEPTIEMBRE-2 2020-] (JL2QNY3RCCRRS64LYLEMZAFCF)
- 63. RESOLUCIONES 2020-0252 [Decreto SUBVENCION REPARACION COLEGIOS RURALES 2020 2021] (APNY5PRSYEJHL7SNWZ6AXFDNJ)

- 64. RESOLUCIONES 2020-0251 [Decreto PRORROGA PLAZO ADJUDICACION DEFINITIVA HUERTOS URBANOS] (97DYQCN9P3GEKZSCWSKCCN76W)
- 65. RESOLUCIONES 2020-0250 [Decreto Resolucion Administrador Rendicion de Cuentas] (AF6WA6MTJXNDSYFJJ4ZHGDAC5)
- 66. RESOLUCIONES 2020-0249 [Decreto MC 4 GENERAC CREDITO ELTUR] (97YAFSM4E7RH269GRZ9G29SL2)
- 67. RESOLUCIONES 2020-0248 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (LUCIA FERNANDEZ MACIAS)] (99W4EZZ4LG35MZ4ZKLM2WY93W)
- RESOLUCIONES 2020-0247 [Decreto reconocimiento obligaciones SEPTIEMBRE 2020 (2)-] (SNFLJM39JDD9FNEZRCEKT4H7L)
- 69. RESOLUCIONES 2020-0246 [Decreto licencia obra menor CERRAMIENTO TERRAZA] (AN5E5G4Z66HGT5GNL97YEK52W)
- 70. RESOLUCIONES 2020-0245 [Decreto OBRA MAYOR VIVIENDA UNIFAMILIAR] (99EKFTEDT39MDL63YJN5D4CXG)
- 71.RESOLUCIONES 2020-0244 [Decreto licencia obra menor LIMPIEZA FACHADA] (5XLAZ6JJZP4MWYJKDGTHAT6WP)
- 72. RESOLUCIONES 2020-0242 [Decreto LICENCIA PARCELACION METROCASA RESIDENCIAL SL] (5M3NXE62FM6PDHHY3AHE3CHM4)
- 73. RESOLUCIONES 2020-0243 [Decreto licencia obra menor CERRAMIENTO PARCELA] (9ETF72ASFY5AEKZZDNN47JCZL)
- 74. RESOLUCIONES 2020-0241 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2020] (5A6AJJL6HJ72CHQQHGR2S9KWQ)
- 75. RESOLUCIONES 2020-0240 [Decreto reconocimiento obligaciones SEPTIEMBRE 2020-] (5TWRLT5QH5MZ975EN4ATLXF9L)
- 76. RESOLUCIONES 2020-0239 [Decreto reconocimiento obligaciones SEPTIEMBRE (energia electrica y otros) 2020-] (9GEYRE9K59PHLHR9YM2SWW57P)

MOCIONES DE URGENCIA

No se presentan

SEPTIMO. RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES POLITICAS O INSTITUCIONALES.

RUEGO GRUPO MUNICIPAL CS

Nº 1.- La reparación del camino "El praito" que se ha llevado a cabo por el Ayuntamiento en los últimos días, no se ha realizado correctamente por lo que seria necesario revisar el trabajo antes de pagar el mismo.

RUEGO GRUPO MUNICIPAL PSOE

- Nº 1.- En relación con el ruego que se hizo en el pleno anterior de impulsar la plataforma COVID entre los vecinos, hemos comprobado que no se ha hecho nada. Rogamos se impulse dicha iniciativa.
- **Nº 2.-** Existen muchas quejas en relación con la limpieza en el municipio. Rogamos se estudie alguna medida y se valore la posibilidad de comprar una barredora.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL PSOE

Nº1.- ¿Esta previsto hacer alguna campaña de recogida de alimentos y de juguetes? **CONTESTACION.-** Se va a realizar como en otros años a través de la Asociación motera, que realizara la recogida de alimentos y la venta de calendarios.

Nº2.- ¿está previsto realizar alguna actividad para Reyes?

CONTESTACION.- Si la situación lo permite esta previsto hacer algunas cosas, pequeñas, pero se hará algo; y estamos pensando en hacer la cabalgata de Reyes pero sin recepción.

Nº3.- ¿Cuántas mascarillas ha dado Diputación de las facilitadas por la Subdelegación del Gobierno?

CONTESTACION.- 700 mascarillas

Nos gustaría dar las gracias por poner en marcha el servicio de transporte para las analíticas,

MOCION INSTITUCIONAL GRUPO MUNICIPAL PSOE

Firmado por SANCHEZ SANCHEZ ANGEL -305657738 el día 19/11/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante ese Pleno Corporativo la siguiente

MOCIÓN:

En el pasado mes de septiembre comenzaron las obras de la III Fase del colegio de Castellanos de Moriscos. Como se puede ver en la memoria del proyecto presentado junto a la solicitud de la licencia de obra, esta tercera fase consta de 3 anualidades, siendo ésta la primera de ellas y cuya justificación es la siguiente:

"En la actualidad, el centro dispone de un edificio con 6 aulas polivalentes, 2 aulas de desdoble, un aula de usos múltiples, un aula de informática, comedor y zonas de administración del centro.

Existen también 3 pequeños edificios anexos que albergan otras 4 aulas, destinadas a infantil, y dos aulas prefabricadas de carácter provisional donde se alojan dos aulas más de infantil.

El centro dispone pues de los espacios necesarios para alojar una línea educativa, que abarca tres cursos de infantil y seis de primaria, estando esta línea desdoblada en los cursos de infantil (es por ello que se hacen necesarios las aulas prefabricadas de carácter provisional) y es de prever que, según transcurran los años, esta segunda línea se hará necesaria en los cursos superiores, haciendo patente la necesidad del centro de nuevas aulas para albergar dichos cursos.

Además el centro carece de aula de música, de biblioteca y de gimnasio. El presente proyecto pretende paliar esta necesidad de manera inmediata, y de forma que no se estrese financieramente a la entidad promotora, y plantea un plan de acción para subsiguientes anualidades hasta completar el centro según lo legalmente exigible. De esta manera este año se plantea la ampliación del centro en 4 aulas (2 de infantil y 2 de primaria), para poder acometer sendas ampliaciones en los años posteriores de similar envergadura..."

Las tres fases se plantean de forma que puedan ser ejecutadas (de manera sucesiva) y utilizadas de forma independiente, y que no interfieran en la actividad normal del centro.

Como bien queda explicado en la memoria del proyecto, es una necesidad imperiosa la construcción completa de las tres anualidades de que se componen esta Fase III.

El C.R.A. MARÍA MOLINER cuenta en la actualidad con un total de 305 alumnos, de los cuales casi el 86% son del municipio de Castellanos de Moriscos (261).

El total de niños empadronados en el Municipio, en edad de asistir a dicho centro, es de 595 niños, lo que supone que casi un 44% de los niños empadronados en el Municipio acuden al mismo.

A todo esto hay que añadir que las tres franjas de edad anteriores a la entrada en dicho centro ascienden a 106 niños (39 que todavía no han cumplido un año, 25 de 1 año y 42 de 2 años)

					ба	7a	8a	9a	10a	11a			
LOCALIDAD	3a	4a	5a	TOTAL INFANTIL	1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL PRIMARIA	TOTAL	%
CASTELLANOS	24	39	36	99	30	34	28	26	33	11	162	261	85,57
S. CRISTOBAL	5	4	0	9	4	2	0	5	2	2	15	24	7,87
MONTERRUBIO	0	2	2	4	2	4	2	3	3	2	16	20	6,56
TOTAL	29	45	38	112	36	40	30	34	38	15	193	305	100,00
CASTELLANOS	3a	4a	5a	TOTAL INFANTIL	1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL PRIMARIA	TOTAL	
PADRÓN	41	50	62	153	65	50	59	55	50	51	330	595	
COLEGIO	24	39	36	99	30	34	28	26	33	11	162	261	
%	58,54	78,00	58,06	64,71	46,15	68,00	47,46	47,27	66,00	21,57	49,09	43,87	

A través de las Cortes de Castilla y León, a petición dos Procuradores por Salamanca del Grupo Parlamentario Socialista, se solicitó el acceso a la documentación relativa a la Fase III del C.R.A. María Moliner, solicitud que fue aprobada por la Mesa de la Cámara con fecha 28 de febrero de 2020 y que no pudo llevarse a cabo hasta el pasado día 2 de octubre por todo lo acontecido con el COVID-19, reunión a la que fui invitado como Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos y celebrada en la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación sita en el Edificio "Emilio Alarcos", calle Reyes Católicos, 2 de Valladolid.

Tuvimos acceso a toda la documentación relativa a las tres fases de ampliación del mismo, centrando la reunión en esta Fase III cuya Primera Anualidad acababa de comenzar y donde se nos puso de manifiesto y de forma clara, que de momento no está previsto el desarrollo de las Anualidades Segunda y Tercera.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista – PSOE, y en su nombre el Portavoz del mismo, formula la siguiente MOCIÓN, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS:

Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la creación y dotación de partida presupuestaria suficiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2021, para que se pueda llevar a cabo, como mínimo, el desarrollo de la Segunda Anualidad de la III Fase de ampliación del C.R.A. María Moliner de Castellanos de Moriscos, cuya necesidad ha quedado demostrado de forma manifiesta, y el Municipio de Castellanos de Moriscos no se puede permitir un año más de retraso en la ampliación del colegio.

En Castellanos de Moriscos, a 19 de noviembre de 2020.

Fdo. Ángel Sánchez Sánchez. Portavoz Grupo Municipal Socialista – PSOE del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos

(Documento firmado digitalmente margen superior)

Toma la palabra el portavoz del PP; hasta el momento la Junta de Castilla y León no ha fallado al municipio de Castilla y León, Las cosas ahora no son fáciles pero confiamos en que la Junta de Castilla y León siga pensando en nosotros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo VEINTIUNA HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS, de todo lo cual DOY fe.